

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Disminución en precio de gasolina, en el mediano plazo: PVEM
* Habrá consulta en 2015: Amalia
* Práctica discriminatoria solicitar antecedentes penales a trabajadores
* PRI y PAN solicitaron se incorpore la insuficiencia renal crónica al seguro popular
* PRD pide detallar destino de recursos para infraestructura escolar
* Diputados analizan participación de Congreso para fijar salario mínimo
* Diputadas plantean obligaciones especiales para maquiladoras

**19 de abril de 2014**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2014**

**HORA: 11:24**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Disminución en precio de gasolina, en el mediano plazo: PVEM**

La disminución en el precio de las gasolinas se daría en el mediano plazo, una vez que entre en operación la reforma energética y sus leyes secundarias, consideró el legislador **Arturo Escobar y Vega**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

“La única forma de disminuir el costo de las gasolinas como país, es aumentar la producción petrolera localizando nuevos yacimientos en aguas profundas y con nuevas refinerías”, subrayó.

De tal manera, que seamos autosuficientes, y poder comparar ese precio a nivel internacional, de otra forma es imposible, subrayó el coordinador de la fracción parlamentaria del PVEM en la Cámara de Diputados.

Recordó que el subsidio a los combustibles terminará este año, porque a partir de 2015 se emparejará el precio internacional, es decir, destacó, el país estaría en condiciones de contar con un abasto suficiente que esté por debajo de los precios del mercado.

El diputado rechazó que la disminución en el precio de los combustibles fuera una promesa de campaña del presidente de la República, Enrique Peña Nieto,

“El gobierno mexicano, el candidato Enrique Peña Nieto, el Partido Verde y el PRI; hablamos de bajar el costo de la luz eléctrica y del gas, jamás de la gasolina y jamás de los combustibles”, enfatizó.

Mencionó que los precios de los combustibles los marcan los mercados internacionales, “no puedes bajarlos así de fácil”, dijo, al tiempo de considerar una “locura” que desde un órgano político y administrativo se decidan los precios de las gasolinas.

“Hay que reiterarlo y subrayarlo, hoy en México la gasolina está subsidiada. Eso que califican como gasolinazo, que es una vez al mes, es un incremento que tiene el objeto de alcanzar de forma gradual el precio internacional de los combustibles”, explicó.

Puntualizó que una vez que las refinerías funcionen y se eleve la producción de crudo, “México ya no va a depender de la importación de combustibles, y el país estará en condiciones de tener precios más competitivos en materia de gasolinas”.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2014**

**HORA: 16:31**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Reforma**

0

**Habrá consulta en 2015: Amalia**

**Amalia García**, diputada del PRD, confió que el Instituto Nacional Electoral (INE) determine que la consulta popular sobre la reforma energética cumple con los requisitos legales para poder aplicarse el primer domingo de junio de 2015.

"En el 2015 habrá consulta popular porque es una aspiración de muchos años de la población para que a través de la democracia directa se exprese sobre cualquier tema, por lo que los y las mexicanas deberán ejercer su derecho a ser consultados y decidir si está o no de acuerdo con la reforma energética", indicó en un comunicado.

La legisladora advirtió que ésta no se podrá tirar de facto porque la Constitución Política, en el Artículo 35, decreta este derecho de los ciudadanos.

Recordó que su bancada pidió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que inicie los trámites para que, de acuerdo con la ley, se entregue el formato para reunir más firmas en respaldo para que se realice dicha consulta.

"El levantamiento de más firmas nos ha permitido conocer que una mayoría de la población está en contra de la reforma energética y que la totalidad de ciudadanos y ciudadanas que se han expresado la han calificado como el mayor atropello a la nación en los últimos 70 años", sostuvo.

García añadió que el Registro Nacional de Electores tendrá que validar las más de un millón 700 mil firmas que se entregaron en el Senado de la República.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2014**

**HORA: 13:09**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Práctica discriminatoria solicitar antecedentes penales a trabajadores**

El solicitar a los aspirantes a un empleo o a trabajadores información relacionada con antecedentes penales es una práctica discriminatoria y violatoria de los derechos humanos laborales, sostuvo la diputada **Luisa María Alcalde Luján**.

La secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, señaló que se debe prohibir a los patrones o representantes solicitar estos datos, salvo en casos específicos que la ley lo establezca.

"La existencia de antecedentes penales o la negativa a presentar una constancia que los descarte, provoca que los empleadores se nieguen a contratar a los trabajadores. Esta práctica es discriminatoria y violatoria de los derechos humanos laborales y del derecho a la no discriminación", afirmó.

Recordó que la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 133, prohíbe a los patrones discriminar trabajadores potenciales o formales:

"por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio".

Asimismo, indicó, es un derecho de los patrones y de las empresas determinar el proceso de reclutamiento y selección de los trabajadores.

Mencionó que en 2012, fueron concedidos 43 mil 345 beneficios de libertad anticipada y absoluta, esto nos demuestra que la reinserción social de las personas liberadas dependerá, en buena medida, de la capacidad que tenga el Estado para ofrecerles oportunidades laborales igualitarias y dignas.

Sin embargo, dijo la legisladora de Movimiento Ciudadano, queda vedado de su esfera de competencia incluir esquemas de contratación que resulten discriminatorios, como lo es el caso de la no contratación por contar con antecedentes penales.

Las únicas causas por las que se le puede negar a un ciudadano el derecho de trabajar en la profesión u oficio de su elección están claramente delimitadas en el artículo 5° de la Constitución, y son: determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernamental.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2014**

**HORA: 16:30**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

0

**PRI y PAN solicitaron se incorpore la insuficiencia renal crónica al seguro popular**

**Enrique Cuevas Baez, conductor:** Debido a que uno de cada 10 mexicanos sufre de adhesión renal generando un alto costo social y económico, diputados del **PRI y del PAN** solicitaron a la Secretaría de Salud incorpore la insuficiencia renal crónica al catálogo de enfermedades susceptibles de ser atendidas por el Seguro Popular.

Además, plantearon que la dependencia anexa en la cartilla nacional de vacunación la práctica de un examen general de orina como método de detección temprana de la insuficiencia renal crónica a los 6 y a los 12 meses de edad y más adelante una vez a año ya que en la actualidad es la quinta causa de muerte general en el país y la tercera a nivel hospitalario.

Los legisladores, **Gabriel Gómez Michel, Abel López Salgado Peña y Leobardo Alcalá Padilla** del PRI, **e Isaías Cortes Berumen** del PAN, han destacado que este padecimiento es un grave problema de salud pública, pues se estima que cada año alrededor de 35 mil pacientes lo sufren.

Mencionaron que los principales factores de riesgo son la prematurez y bajo peso al nacer, infecciones urinarias de repetición, historia familiar de enfermedades renales, hipertensión mal controlada, proteinuria mal controlada, hiperlipidemia persistente, hiperlipidemia, descontrol metabólico, hiperfosfatemia, sobrepeso y obesidad, procesos obstructivos, anemia, dieta hipocalórica e hipercolesterolemia.

Junto con la hipertensión y la diabetes advirtieron la insuficiencia renal crónica, es una enfermedad silenciosa, que por sus características y el costo de atención por paciente en unidades del sector salud se encuentran en los 300 mil pesos anuales.**/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2014**

**HORA: 13:00**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**PRD pide detallar destino de recursos para infraestructura escolar**

La bancada perredista en la **Cámara de Diputados** prepara un punto de acuerdo para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) detalle al Legislativo el destino de los recursos públicos utilizados para mejorar la infraestructura educativa los últimos dos años.

Asimismo prepara un exhorto para que la SEP modifique el Plan Nacional de Desarrollo tomando en cuenta los datos que arrojó el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial.

En un comunicado, el legislador **Carlos Augusto Morales López**, señaló que el país requiere más inversión en infraestructura educativa y menos en el pago de la burocracia, para que la educación esté verdaderamente al alcance de todos los niños y jóvenes.

Recordó que de acuerdo con el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la educación en México, publicado en 2013, 83.1 por ciento del presupuesto para educación se va a los sueldos del profesorado y 93.3 por ciento a la remuneración del personal en su conjunto.

Sin embargo, de acuerdo al reciente censo que realizó el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (Inegi) en la materia, más de 39 mil maestros y 426 centros escolares no fueron localizados; más de 24 mil 658 escuelas no censadas debido conflictos sindicales y más de dos mil planteles son precarios.

"Las características de la infraestructura escolar se transforman en oportunidades para el aprendizaje y la enseñanza, por ello se requiere atender de manera urgente la problemática que guardan los planteles educativos del país", recordó el legislador perredista. **/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2014**

**HORA: 16:00**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputados analizan participación de Congreso para fijar salario mínimo**

El diputado federal de Nueva Alianza, **José Angelino Caamal Mena** propuso dotar de facultades al Congreso de la Unión para que pueda “revisar” la viabilidad del salario mínimo que cada año establece la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami).

El secretario también de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, recordó que en esta instancia legislativa hay dos iniciativas que coinciden que los salarios reales, mínimos y generales, de los últimos años, no cumplen con los derechos laborales establecidos en la Constitución y en las leyes secundarias.

El representante de Nueva Alianza, argumentó que a partir del deterioro salarial de los últimos 35 años, México se ha ubicado muy por debajo en el plano internacional en relación con su nivel de desarrollo.

Agregó que los salarios en México son menores que en Guatemala, El Salvador, Honduras y República Dominicana, que tienen un Índice de Desarrollo Humano menor.

Por ello, se pronunció por establecer nuevos mecanismos para revalorar los salarios mínimos en concordancia con la realidad de los mexicanos y conforme a la Constitución, a fin de que permitan impulsar un mayor crecimiento y competitividad.

Con reformas a los artículos 570 y 573 de la Ley Federal del Trabajo, precisó, se busca que indistintamente las cámaras del Congreso de la Unión puedan solicitar ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos la revisión de los salarios.

En tanto las modificaciones al artículo 562, agregó, plantean que la Dirección Técnica de la Conasami realice periódicamente investigaciones y estudios para determinar estrategias y mecanismos adecuados para evitar la caída del poder adquisitivo, considerando los índices de inflación y de productividad nacional.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2014**

**HORA: 15:50**

**NOTICIERO: Unomasuno.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno más uno**

0

**Diputadas plantean obligaciones especiales para maquiladoras**

Las diputadas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Teresa de Jesús Mojica Morga** y **Margarita Elena Tapia Fonllem**, propusieron añadir a la Ley Federal del Trabajo un capítulo con obligaciones especiales para las empresas maquiladoras.

En un comunicado, explicaron que tras cosas la iniciativa busca que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos determine un ingreso mínimo profesional para el trabajo en la maquila con ajustes anuales.

Asimismo, establecer la obligatoriedad de los recesos con tiempos suficientes para comer e ir al baño. Además, las maquiladoras deberán proporcionar alimentos que anulen los efectos nocivos de sustancias tóxicas y peligrosas que dañen la salud de las y los trabajadores.

Así como elaborar reglamentos internos y códigos de conducta con el objetivo de crear un ambiente laboral que preserve la salud de los trabajadores, libre de toda violencia física, psicológica o sexual y discriminación por cualquier motivo, externaron.

Insistieron que la iniciativa propone pagar de manera oportuna y puntual las cuotas de seguridad social, así como contratar los servicios particulares de estancias infantiles, sin costo alguno para los trabajadores, cuando no existan en el Instituto Mexicano del Seguro Social o no se encuentren cerca del lugar de trabajo.

Con estas acciones, aseguraron, se brindarán condiciones laborales favorables, lo cual permitirá impulsar el proceso productivo del país.

Las legisladoras recordaron que de acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en las Mujeres (Conavim) 45 de cada 100 empleadas de la industria maquiladora padecen violencia laboral.

“A pesar de que los gobiernos federal y locales han facilitado la operación de la industria maquiladora no todas las empresas cumplen con los preceptos de la Ley Federal del Trabajo en cuanto a la protección a sus trabajadores, pues en algunas aún persisten prácticas violatorias hacia los derechos” señalaron en el comunicado.**/arm/m**